

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

635 *Real Decreto 32/2025, de 14 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Daniel Barenboim.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el señor Daniel Barenboim, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de enero de 2025,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 14 de enero de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO